



MANIFIESTO DE CEDENMA FRENTE A MINERÍA EN ECUADOR

ECUADOR NO ES PAÍS MINERO

Los intereses mineros imponen la agenda extractivista al gobierno

El pasado 24 de marzo, en el cantón Girón de la provincia del Azuay, se realizó la Consulta Popular organizada por el Consejo Nacional Electoral respecto de la explotación minera. Se preguntó a los pobladores: *¿Está usted de acuerdo que se realicen actividades mineras en los páramos y fuentes de agua del Sistema Hidrológico Kimsakocha (Quimsacocha)?* **El 86,79% de electores (7.135 votos) se pronunció por el No a la minería.**

Pocas semanas después se da a conocer los resultados del análisis de Contraloría sobre el proyecto minero Llurimagua, en Intag, que determina graves incumplimientos por parte de la empresa CODELCO, que daría lugar a la anulación de la concesión, revelando así la permisividad e incumplimiento del Ministerio del Ambiente. El gobierno no se pronuncia.

El 24 de abril, las comunidades Woarani obtienen una sentencia favorable para frenar la explotación petrolera en sus territorios que busca frenar la política extractivista del país que adolece de varios males, entre esos, la destrucción de la naturaleza y violación de sus derechos y la reiterada ausencia de consulta previa a las comunidades afectadas.

En estos meses se establecen acuerdos con el FMI. En los términos del acuerdo de la Carta de Intención se menciona que el gobierno tomará una serie de medidas para favorecer la inversión minera.

Después de la consulta de Kimsacocha, a día seguido, voceros de las multinacionales mineras y funcionarios gubernamentales se pronuncian para deslegitimar el resultado, prácticamente sin distinción de roles, al punto de que se desconocen derechos constitucionales y procedimientos jurídicos. El ministro del ramo dice: “la minería va porque va”, y el vicepresidente dice: “donde hay minerales habrá minería, que no sea ilegal y que sea legal”. Los representantes de las empresas hablan de la minería responsable, que cuentan con la tecnología que minimiza totalmente los daños ambientales y que traerá desarrollo al país, organizan foros y publican insertos en los periódicos.

El presidente Moreno llama a un diálogo nacional para hablar, entre otros temas, sobre el desarrollo económico, pero previamente emite el decreto ejecutivo 722, que determina que el Ministerio de Energía y Recursos No Renovables, en un plazo de 30 días, debe actualizar, definir y emitir la nueva política minera en el país. Así, por parte del gobierno, en plena coincidencia con los intereses mineros, se diseña una estrategia con el fin promover que el Ecuador se vuelva país minero y que las empresas cuenten con más facilidades y menos tributaciones para operar en el país

Esta estrategia implica:



- Desconocer los derechos de consulta: sea relativizando el derecho a la consulta previa libre e informada para pueblos indígenas, o bien desconociendo la consulta ambiental.
- Deslegitimar el derecho de las poblaciones a decidir sobre temas en sus territorios que afecten sus condiciones de vida y del derecho al buen vivir, como es el caso de Girón.
- Imponer la idea de que la minería va porque va, con un discurso agresivo que relativiza derechos constitucionales y procedimientos jurídicos.
- Sobredimensionar los beneficios económicos a la par de crear prebendas para la inversión minera, como exención de impuestos y otros beneficios, volviendo inequitativo el tratamiento a otras actividades económicas de un país, y creando privilegios a estas actividades tremendamente destructivas de la naturaleza y generadoras de gravísimos conflictos sociales, que con seguridad nunca repararán los daños provocados.
- Flexibilizar las exigencias del Ministerio del Ambiente para facilitar el desenvolvimiento de las empresas mineras. Sin duda, se incumplirán mandatos constitucionales a través de cambios en las Leyes.
- Parte de la estrategia es la desinformación constante sobre lo que implica la minería para un país como el Ecuador. Aproximadamente el 15% DEL TERRITORIO NACIONAL ESTÁ CONCESIONADO PARA ACTIVIDADES MINERAS, la mayoría de concesiones se encuentran en bosque protectores donde nacen las fuentes de agua que se verán afectadas irremediablemente.
- Violar frontalmente los derechos de la naturaleza, Constitucionalment reconocidos.

CEDENMA manifiesta:

- Que al acentuarse el modelo extractivista como nunca antes, se generarán enormes daños a la naturaleza, así como profundos conflictos sociales. Es necesaria una moratoria minera: nuestra naturaleza, nuestros ríos, nuestra biodiversidad no puede ser destruida, ni generarse más conflictividad social.
- Que nuestra lucha se fundamenta en los derechos consagrados en la Constitución y en la profundización de la democracia.
- Que apelamos a potenciar las capacidades del país desde el impulso a actividades productivas que agreguen valor, que no destruyan la naturaleza y que contribuyan a salir de esta condición de país exportador de materias primas.
- Que el gobierno debe provocar un verdadero diálogo nacional para debatir el sentido de desarrollo del país, y no plantear un llamado diálogo para avalar decisiones ya tomadas. Siempre estaremos dispuestos a asistir a diálogos verdaderos para encontrar propuestas de futuro consistentes.